

**COORDINADORA POR LA AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
CAPI**

Victor Haedo 1023 c/ Colón email: capi@capi.org.py telefax: 595.21.443464
Asunción, Paraguay

Asunción, República del Paraguay, 29 de octubre de 2008

Señor
Pedro Rodríguez, Residente
Representante en Paraguay
Banco Mundial
Edificio Naciones Unidas
Mariscal López Esq. Saravi
Asunción

Ref.: "R-PIN" del (FCPF)

Estimado Señor:



Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Directiva de la Coordinadora por la Autoderminación de los Pueblos Indígena (CAPI), órgano que aglutina 15 asociaciones indígenas de ambas regiones del país¹, se dirigen por su intermedio al Banco Mundial, a fin de manifestarle cuanto sigue:

Hemos tomado conocimiento que el Banco Mundial (BM) ha aprobado la propuesta preparada por el Estado Paraguayo, documento "R-PIN" del (FCPF) para iniciar el proceso de "captura de carbono". Esta propuesta aceptada por ustedes nunca fue consultada con las organizaciones indígenas en el Paraguay.

Según las propias normas del Banco Mundial², la consulta se debe aplicar a todos los proyectos que involucren a los pueblos indígenas y/o sus intereses. Cabe recordar que supuestamente el BM exige a sus posibles contrapartes la realización de una consulta previa, libre e informada³ en todo proyecto que se presentare. Es de destacar que el

¹ **Región Oriental:**

- Asociación Teko Yma Jee'a Pavë – San Juan de Nepomuceno, Ava'i y Tava'i - Caazapa
- Asociación Che Irõ Ara Poty – Campo 9 - Caaguazú
- Asociación de Comunidades Indígenas de Itapúa-(ACIDI)
- Asociación Ava Guaraní Alto Canindeyu
- Asociación Pa'i Reko Pavë (Capitán Bado –Amambay)
- Asociación de Comunidades Guaraníes Alto Paraná (ACIGAP)
- Asociación de Mestros Indígenas de Caaguazú

Región Occidental- Chaco

- Organización del Pueblo Enlhet Norte (Boquerón)
- Federación Indígena del Chaco Central-FRICC (parte de Pte. Hayes y Boquerón)
- Unión Nativo Ayoreo del Paraguay-UNAP (Boquerón y Alto Paraguay)
- Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del Chaco Paraguay-CPI Chaco Py.
- Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco-CLIBCH (Presidente Hayes)
- Organización Paylpe Ichadie Totobiegosode-OPIT (Alto Paraguay)
- Asociación Angaité de Desarrollo Comunitario (ASADEC)
- Organización del Pueblo Guaraní – OPG (Boquerón)

² Política Operacional OP 4.10, Normas de Procedimiento del Banco PB 4.10.

³ Por consultas previas, libre e informadas con las comunidades afectadas se entiende un proceso colectivo y adecuado, desde el punto de vista cultural, de toma de decisiones, subsiguiente a un proceso

Estado Paraguayo no ha realizado la consulta establecida, como bien lo establece vuestro documento.

Varios de los bosques más importantes de nuestro país se encuentran en nuestros territorios, y la aprobación de una propuesta inconsulta lesiona gravemente nuestros derechos fundamentales y viola expresamente varios artículos de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas [2007].

Por ello, quisiéramos que el Banco Mundial nos pudiera informar cual fue el motivo por el cual ha obviado aplicar al Paraguay, su propia política operacional, pues nos dejaría consternados a los miembros de esta articulación, que los documentos rectores del Banco no sean más que expresiones vacías.

En espera de una contestación a esta inquietud en la brevedad, nos despedimos de ustedes, atentamente.


Carlos Picanerai
Secretario




Hipólito Aceveí
Presidente